

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 1 SECRETARÍA

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD

Número: EXP 133549/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00133549-5/2022-0

Actuación Nro: 1596934/2022

Ciudad de Buenos Aires.

I. Por efectuada en autos la presentación de LAURA VELASCO y de la ASOCIACIÓN CIVIL COORDINADORA ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS (CADH), representada por su Presidenta, Dra. NADIA CORINA DE ROSA, por parte en el carácter invocado, por denunciados los domicilios reales y por constituido el domicilio electrónico indicado. Téngase presente los demás datos de contacto denunciados a los efectos que pudieren corresponder.

II. Por ofrecida la prueba.

III. Téngase presente la reserva efectuada en el punto VII y las autorizaciones conferidas con el alcance de ley (cfr. art. 118 del CCAyT).

IV. En función de lo ordenado el 22 de junio de 2022 en los autos "González Velasco, Laura y otros c/ GCBA s/ amparo-impugnación-inconstitucionalidad" Expte. 136232/2022-0, hágase saber a las partes que, de conformidad con la acumulación allí dispuesta, las peticiones del frente actor deberán ser formuladas en el marco de las presentes actuaciones, en las que será tramitada la totalidad de los expedientes acumulados y resuelto de modo único y en clave colectiva el conflicto planteado.

Ello, sin perjuicio de lo que eventualmente corresponda oportunamente decidir en torno a la admisibilidad de los planteos, la conformación definitiva del frente actor y —en su caso- la designación de la representación adecuada de la clase y accionantes.

